

## BASES DE LA DINÁMICA PASAPORTE NATGAS

La dinámica denominada: **PASAPORTE NATGAS**, será válida únicamente en el Estado de Querétaro al interior de la República Mexicana, y es organizado por Natgas Querétaro, S.A.P.I. de C.V., en lo sucesivo denominado “Natgas” y se llevará a cabo en las Estaciones de Servicio (en lo sucesivo “EDS”) Participantes que más adelante se especifican.

La dinámica estará abierta al público en general, sin importar si los participantes son propietarios del vehículo con el que realicen las cargas de Gas Natural Vehicular, siempre y cuando, el participante utilice la misma placa vehicular. **La placa vehicular proporcionada por los participantes será considerada su folio de participante**, por lo que solo podrá existir un participante por placa vehicular registrada. En caso de que dos o más personas inscriban la misma placa vehicular, Natgas tomará en cuenta como participante única y exclusivamente a la persona que se registre primero, por lo que las siguientes personas no podrán ser consideradas para participar en la dinámica.

### 01. Objetivo de la Dinámica.

Dar a conocer las bondades y cualidades del Gas Natural Vehicular a través de la red de estaciones de Natgas en Querétaro.

### 02. Vigencia.

La dinámica estará vigente a partir del 01 (primero) de septiembre de 2023 hasta el 30 (treinta) de septiembre del 2023.

### 03. Medios de difusión

La dinámica será publicitada a través de las cuentas oficiales de Natgas en diversas plataformas, como lo son:

- Instagram: @natgasgmv
- Facebook: Natgas.GNV
- TikTok: natgasgmv

Adicionalmente, se exhibirán medios de publicidad visual en las EDS Participantes.

### 04. Mecánica de la Dinámica.

Los participantes tendrán el periodo que comprende del 01 (primero) de septiembre de 2023 hasta el 30 (treinta) de septiembre del 2023 para visitar las Estaciones Participantes, debiendo acumular un mínimo de 55 (cincuenta y cinco) litros equivalentes de gas natural vehicular en cada una de las 7 (siete) EDS Participantes.

Todos los participantes deberán realizar su registro en el siguiente formato digital proporcionado por Natgas: <https://mkt.natgas.com.mx/pdn>

En dicho formato, los participantes completarán los siguientes campos:

- A. Nombre completo
- B. Placa vehicular con la que participan (de acuerdo con su recibo de carga)
- C. Teléfono celular

Todos los participantes que llenen de manera correcta la información solicitada recibirán un mensaje de texto confirmando su inscripción a la dinámica, en caso de no recibir el mensaje deberá contactar a Servicio al Cliente al 442 666 0610 o al 442 217 3434, o bien al correo electrónico: [atencionalcliente@natgas.com.mx](mailto:atencionalcliente@natgas.com.mx) para la aclaración de su participación.



No podrán participar directores, empleados y/o colaboradores de Natgas.

Los participantes podrán realizar su registro en la dinámica hasta el 10 (diez) de septiembre de 2023, a partir de esa fecha, no será posible realizar nuevos registros. Los participantes que hasta la fecha señalada se hayan registrado, se concentrarán en un archivo de tipo .xls que estará bajo resguardo del personal de Natgas Querétaro S.A.P.I. de C.V.

El consumo de Gas Natural Vehicular de cada participante será medido y verificado a través de la plataforma GASDATA, la cual cuenta con un registro de los litros consumidos por todos los clientes de la Red Natgas, siendo así que, quienes hayan obtenido el consumo total solicitado en cada EDS serán los candidatos para participar en la segunda fase del sorteo, haciéndolos así potenciales ganadores de los premios que se enlistan en el inciso que corresponde.

La premiación se llevará a cabo el lunes 09 (nueve) de octubre de 2023, iniciando las 16:30 hrs. al interior de la EDS “Obrera” ubicada en Blvd. Bernardo Quintana No. 980, 76130 Querétaro, Qro. **Dicho evento será de acceso libre y gratuito para los participantes.**

### 05. Estaciones Participantes

Las Estaciones de Servicio Natgas que se considerarán para la dinámica **PASAPORTE NATGAS** son las siguientes:

#	Nombre de la EDS	Código	Municipio	Estado	Dirección	Colonia	C.P.
1	Prolongación Zaragoza	PRZ	Querétaro	Querétaro	Prolongación Ignacio Zaragoza 61-C y 61-D	Prados de la Capilla	76176
2	Prolongación Bernardo Quintana	PBQ	Querétaro	Querétaro	Boulevard Bernardo Quintana 2402 Int. C. Lote 5 Manzana 178	El Arcangel	76113
3	Obrera	OBR	Querétaro	Querétaro	Boulevard Bernardo Quintana 980-A	Zona Industrial Benito Juarez	76130
4	El Marqués	ELM	El Marqués	Querétaro	Carretera Federal No. 57 (Cuerpo Norte), Km 196 + 600	Ejido El Colorado	76246
5	5 de febrero	5FB	Querétaro	Querétaro	Avenida 5 de febrero 1318	Industrial la Montaña	76150
6	Corregidora	CRR	Corregidora	Querétaro	Paseo Constituyentes 1819 Lote 8 Manzana 36	El Pueblito	76900
7	Juriquilla	JUR	Querétaro	Querétaro	Boulevard Azteca 100	La Solana	76220

### 06. Premios

Los participantes irán ganando los premios, conforme el orden en el que lleguen al consumo solicitado, a los participantes que cumplan satisfactoriamente con los requerimientos se les premiará de la siguiente forma:

- I. **Primer lugar-** Un (01) ganador que obtendrá lo siguiente:



Orden de extracción	Cantidad	Descripción del Premio	Valor Unitario	Valor Total
	01	Certificado de regalo de viaje con la agencia Innova Travel Incoming Services S.A. de C.V. que tendrá una vigencia de 12 (doce) meses para redimir directamente con la agencia.	\$15,000.00	\$15,000.00
<b>Totales</b>	<b>01</b>			<b>\$15,000.00</b>

II. **Segundo lugar-** Dos (02) ganadores que obtendrán lo siguiente:

Orden de extracción	Cantidad	Descripción del Premio	Valor Unitario	Valor Total
	04	Pasaporte Bio Parque Estrella México con vigencia para redimirse 3 (tres) meses a partir de la entrega de las entradas.	\$225	\$900
	01	Cupón de consumo de Gas Natural Vehicular redimible en las Estaciones de Servicio Natgas con vigencia de 12 (doce) meses a partir del primer uso.	\$500.00	\$500.00
<b>Totales</b>	<b>05</b>			<b>\$1,400.00</b>

III. **Tercer lugar-** Dos (02) ganadores que obtendrán:

Orden de extracción	Cantidad	Descripción del Premio	Valor Unitario	Valor Total
	01	Paquete Familiar de entradas al Gravity Park Querétaro (2 niños y 2 adultos) con vigencia de 6 (seis) meses a partir de la entrega de las entradas.	\$700.00	\$700.00 + IVA
	01	Cupón de consumo de Gas Natural Vehicular redimible en las Estaciones de Servicio Natgas con vigencia de 12 (doce) meses a partir del primer uso.	\$500.00	\$500.00
<b>Totales</b>	<b>02</b>			<b>\$1,312.00</b>

IV. **Cuarto lugar-** Diez (10) ganadores de:

Orden de extracción	Cantidad	Descripción del Premio	Valor Unitario	Valor Total
	01	Pase doble redimible en Cinopolis®	\$110.00	\$110.00
	01	Cupón de consumo de Gas Natural Vehicular redimible en las Estaciones de Servicio Natgas con vigencia de 12 (doce) meses a partir del primer uso.	\$200.00	\$200.00
<b>Totales</b>	<b>02</b>			<b>\$310.00</b>

V. El resto de los participantes que sí cumplan con los consumos establecidos, serán acreedores al triple de los puntos que hayan acumulado durante el sorteo

VI.



## 07. Condiciones de los Premios.

### Certificado de Regalo de Viaje

- Solo podrá ser reclamado con la empresa Innova Travel Incoming Services, S.A. de C.V.
- El certificado tendrá un año de vigencia a partir de la entrega formal al ganador.
- El certificado podrá ser utilizado en hoteles todo incluido, como en paquetes de vuelo + hotel todo incluido, dependiendo los precios disponibles.
- Si el viaje seleccionado por el ganador sobrepasa el valor del certificado, este será el único responsable de cubrir la diferencia.
- Si el viaje seleccionado por el ganador resulta con un valor por debajo al valor del certificado, no podrá solicitar que se entregue en efectivo, transferencia o especie la diferencia.
- El certificado no será transferible.
- El valor del certificado no podrá ser reclamado, de manera enunciativa más no limitativa, en efectivo, transferencia o especie.

### Boletos Bio Parque Estrella

- Vigencia de 3 meses a partir de la entrega formal al ganador.
- Los boletos incluyen diferentes atracciones sin costo para el ganador y beneficios en atracciones con costo, mismas que serán comunicadas por Bio Parque Estrella al ganador al momento de ingresar al parque.
- El valor del boleto no podrá ser reclamado, de manera enunciativa más no limitativa, en efectivo, transferencia o especie.
- El boleto no incluye consumo personal al interior del parque.
- El boleto solo podrá ser utilizado en los días y horarios establecidos por el parque.

### Boletos Gravity Park Querétaro

- Vigencia de 6 meses a partir de la entrega formal al ganador.
- El valor del boleto no podrá ser reclamado, de manera enunciativa más no limitativa, en efectivo, transferencia o especie.
- El boleto no incluye consumo personal al interior del parque.
- El boleto solo podrá ser utilizado en los días y horarios establecidos por el parque.

### Boletos Cinemex

- Vigencia de 6 meses a partir de la entrega formal al ganador.
- El valor del boleto no podrá ser reclamado, de manera enunciativa más no limitativa, en efectivo, transferencia o especie.
- El boleto no incluye consumo personal al interior del parque.
- El boleto solo podrá ser utilizado en los días y horarios establecidos por el establecimiento.

### Cupón de consumo de Gas Natural en Natgas

- Vigencia de 12 meses a partir del primer consumo realizado por el ganador.
- El valor del cupón no podrá ser reclamado, de manera enunciativa más no limitativa, en efectivo, transferencia o especie.



- El cupón solo podrá ser utilizado en las Estaciones Participantes.

## 08. Publicación de Resultados

Los 15 (quince) ganadores principales de los premios y los acreedores de puntos al triple se darán a conocer, a través de publicaciones en las cuentas oficiales de Natgas y por medio de un enlace por SMS a todos los participantes.

### *Cuentas Oficiales en Redes Sociales*

Instagram: @natgasgv

Facebook: Natgas.GNV

TikTok: natgasgv

## 09. Entrega de premios

Todos los premios serán redimibles **únicamente** durante el año 2023. Los 15 (quince) ganadores de los premios principales tendrán 20 (veinte) días a partir del 09 (nueve) de octubre de 2023 para recoger su premio en la EDS Natgas Obrera, ubicada en Blvd. Bernardo Quintana No. 980, 76130 Qro, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 15:30 a 18:00 hrs.

Los puntos al triple del resto de los clientes ganadores se verán reflejados de 24 (veinticuatro) a 48 (cuarenta y ocho) horas después de la premiación.

Para recoger los premios correspondientes, al ganador deberá presentar una identificación oficial, en caso de que el ganador no pueda asistir en el horario señalado, deberá acudir a la EDS, en su representación, quien tenga carta poder simple.

El participante debe conservar su comprobante de participación para reclamar su premio, este mismo caduca dentro de los 20 (veinte) días hábiles a partir de la celebración de premiación. El comprobante no debe presentar enmendaduras, raspaduras o alteración alguna, en caso contrario el poseedor no tendrá derecho a reclamar el premio. Si el premio no es reclamado en tiempo por el ganador, pasará a poder de Natgas. En caso de robo del comprobante, presentar la denuncia ante el Ministerio Público, o de extravío dar aviso por escrito a la autoridad correspondiente.

## 10. Información adicional

Los impuestos y demás gastos, costos o cargos relacionados con la obtención del premio son responsabilidad exclusiva del ganador. Los premios se entregarán según lo establecido en las bases de la dinámica. No podrán participar personas que presten servicios para Natgas Querétaro, S.A.P.I. de C.V. o cualquiera de sus empresas filiales.

Los premios se entregarán según lo establecido en las bases de la dinámica. Para cualquier aclaración o información referente a la dinámica **PASAPORTE NATGAS**, comunicarse a los teléfonos: 442 666 0610 o al 442 217 3434, o al correo electrónico: [atencionalcliente@natgas.com.mx](mailto:atencionalcliente@natgas.com.mx)

## 11. Datos Personales

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puedes hacer valer, puedes acceder al aviso de privacidad completo en la siguiente dirección: <https://www.natgas.com.mx/aviso-privacidad>

**Las presentes bases son presentadas y revisadas por el Departamento Legal de Natgas Querétaro, S.A.P.I. de C.V.**

